

DON MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA).**HACE SABER**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, en sesión ordinaria, celebrada el día 9 de enero de 2025, se admitió a trámite el Proyecto de Actuación presentado por Juana Ramona Arroyo Almagro, para legalización de nave agrícola y obras auxiliares en Polígono 3, Parcela 5, Navazo de las Cañas, del término municipal de La Campana.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se somete el referido Proyecto de Actuación a información pública al objeto de que pueda ser examinado por el plazo de un mes, por toda aquella persona que pueda resultar interesada. A estos efectos, el expediente se encontrará de manifiesto en las dependencias del Gabinete Técnico Municipal por el plazo señalado, así como en el portal web de este Ayuntamiento (<https://www.lacampana.es>).

En La Campana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde Presidente

Fdo. Manuel Fernández Oviedo

Código Seguro De Verificación	BuCWcqU3qcCOjuGfKbuOig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	14/01/2025 15:23:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BuCWcqU3qcCOjuGfKbuOig==		

